Bello, 26 de agosto de 2025

PARA: Gerente E.S.E BelloSalud

ASUNTO: Solicitud adición y prorroga al **Contrato # 215**
Atento saludo,

Debido a que el contrato en mención El día 05 de junio del 2025 entre la E.S.E BELLOSALUD y TRANSRUMBO GROUP S.A.S, celebró CONTRATO para prestar el servicios de transportes Nro. 215 de 2025 cuyo objeto es "Prestación de servicios de transporte, para la ejecución de las actividades inmersas en la resolución 2788 del 2022, por la cual se establecieron los lineamientos operativos de los equipos básicos de salud - urbano, así como para cumplir a cabalidad con la Resolución 0001184 de 2024 en el Municipio de Bello y la ESE Bello Salud." El cual fue Suscrito por valor de Doscientos Noventa y Cuatro Millones de pesos m/l ($ 294.000.000).

Alcance es: En promedio se contará con diez vehículos (10) que podrán ser utilizados para todas las acciones requeridas en el marco de la ejecución de las actividades de la Resolución 2788 del 2022, por la cual se establecieron los lineamientos operativos de los equipos básicos de salud y para cumplir a cabalidad con la Resolución 0001184 de 2024. Con este transporte se atenderán las necesidades y solicitudes de los profesionales, que permitan cumplir las diferentes actividades en los territorios y microterrirorios urbanos priorizados en el municipio de Bello.

Con el objetivo de garantizar la continuidad en la ejecución del Programa de Equipados Básicos en Salud y asegurar el cumplimiento oportuno de las metas trazadas, se considera necesario prorrogar el contrato de prestación de servicios de transporte actualmente vigente.

Ahora bien, debido a que el contrato en mención se encuentra próximo a vencer (31 de agosto del 2025), se hace necesario prorrogar el presente contrato toda vez que, en el marco de lo permitido por la normatividad vigente en materia de contratación pública garantizamos la sostenibilidad de los procesos, la continuad en la ejecución de actividades de salud pública, lo que respalda la continuidad de la relación contractual bajo los mismos términos y condiciones.

En concordancia con lo expuesto y con el fin de asegurar la continuidad operativa del transporte, evitar la interrupción de procesos estratégicos en curso y asegurar el cumplimiento de las metas institucionales trazadas, el supervisor del contrato eleva la presente solicitud de prorrogar hasta el 23 de noviembre del 2025 al contrato Nro 215-2025, para dar cumplimiento al objeto y las obligaciones contractuales.

Atentamente,

López

Supervisor.

Vigilado Supersalud

ESE BelloSalud

E.S.E. BELLOSALUD

Nit: 800.174.995-1

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 254

Número: 254
Expedición: Mayo 09/2025
Vencimiento: Dic. 31/2025

Certifico que a la fecha de aprobaciónde este documento existe apropiación disponible discriminada en los siguientes rubros:

RUBRO PRESUPUES.	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.009.012	EQUIPOS BASICOS DE SALUD - URBANO	4,287,203,550

Total: 4,287,203,550

SON: CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCION 0001184 DE 2024 - EQUIPOS BASICOS DE SALUD URBANA, SEGUN FORMATO F4

Certificó

Jefe de Presupuesto

El gasto que por medio de este documento se aprueba ha sido previamente autorizado por el Gerente de la E Bellosalud, quien es el único ordenador del gasto.

Scanned with CamScanner

1. JUSTIFICACION PARA LA PRORROGA / AMPLIACION AL CONTRATO DIRECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 215 de 2025

El día 05 de junio del 2025 entre la E.S.E BELLOSALUD y TRANSRUMBO GROUP S.A.S, celebró CONTRATO para prestar el servicios de transportes Nro. 215 de 2025 cuyo objeto es "Prestación de servicios de transporte, para la ejecución de las actividades inmersas en la resolución 2788 del 2022, por la cual se establecieron los lineamientos operativos de los equipos básicos de salud - urbano, así como para cumplir a cabalidad con la Resolución 0001184 de 2024 en el Municipio de Bello y la ESE Bello Salud." El cual fue Suscrito por valor de Doscientos Noventa y Cuatro Millones de pesos m/l ($ 294.000.000).

Con el objetivo de garantizar la continuidad en la ejecución del Programa de Equipados Básicos en Salud y asegurar el cumplimiento oportuno de las metas trazadas, se considera necesario prorrogar el contrato de prestación de servicios de transporte actualmente vigente.

Actualmente, se cuenta con disponibilidad presupuestal que puede ser utilizada de manera eficiente para continuar fortaleciendo la cobertura del Programa de Equipados Básicos en Salud y avanzar con la ejecución financiera del contrato. Asimismo, estos recursos permiten mantener las actividades logísticas relacionadas con el transporte, garantizando la movilización del talento humano en salud hacia las zonas de intervención. Esto constituye una medida necesaria para asegurar la continuidad, eficacia y eficiencia del Programa, en beneficio de las poblaciones priorizadas.

Ahora bien, debido a que el contrato en mención se encuentra próximo a vencer (31 de agosto del 2025), se hace necesario prorrogar el presente contrato toda vez que, en el marco de lo permitido por la normatividad vigente en materia de contratación pública garantizamos la sostenibilidad de los procesos, la continuad en la ejecución de actividades de salud pública, lo que respalda la continuidad de la relación contractual bajo los mismos términos y condiciones.

En concordancia con lo expuesto y con el fin de asegurar la continuidad operativa del transporte, evitar la interrupción de procesos estratégicos en curso y asegurar el cumplimiento de las metas institucionales trazadas, el supervisor del contrato eleva la presente solicitud de prorrogar hasta el 23 de noviembre del 2025 al contrato Nro 215-2025, para dar cumplimiento al objeto y las obligaciones contractuales.

VIGILADO Supersalud

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. Objeto del contrato: "Prestación de servicios de transporte, para la ejecución de las actividades inmersas en la resolución 2788 del 2022, por la cual se establecieron los lineamientos operativos de los equipos básicos de salud - urbano, así como para cumplir a cabalidad con la Resolución 0001184 de 2024 en el Municipio de Bello y la ESE Bello Salud."

2.2. ALCANCE DEL OBJETO: En promedio se contará con diez vehículos (10) que podrán ser utilizados para todas las acciones requeridas en el marco de la ejecución de las actividades de la Resolución 2788 del 2022, por la cual se establecieron los lineamientos operativos de los equipos básicos de salud y para cumplir a cabalidad con la Resolución 0001184 de 2024. Con este transporte se atenderán las necesidades y solicitudes de los profesionales, que permitan cumplir las diferentes actividades en los territorios y microterrirorios urbanos priorizados en el municipio de Bello.

2.3. Código UNSPSC: El objeto está clasificado e identificado dentro del clasificador de bienes y servicios hasta el cuarto nivel así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO
(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	20 Maquinaria y Accesorios de minería y Perforación de Pozos	10 Maquinaria y Equipo de Minería y explotación de canteras	23 Vehículos de servicio	01 Transporte de personal	20102301
(F) Servicios	78 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	11 Transporte de pasajeros	18 Transporte de pasajeros por carretera	08 Alquiler de vehículos	78111808
(F) Servicios	81 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	14 Tecnologías de fabricación	16 Manejo de cadena de suministros	04 Facilitación del transporte	81141604

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El objeto del contrato se desarrollará en el área urbana del Municipio de Bello Departamento de Antioquia.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6506570 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000913388

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo del contrato será hasta el 23 de noviembre del 2025.

5. VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN.

Estará a cargo de la Subgerencia Científica, adscrito a la E.S.E Bello Salud, o quien haga sus veces, quien supervisará la cabal ejecución del contrato y podrá formular las observaciones que surjan, con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA a efectos de obtener las correcciones o modificaciones a que hubiere lugar.

6. ANALISIS DEL RIESGO, GARANTIAS EXIGIDAS Y SUS CONDICIONES.

Riesgos	**Tipificación**	**Estimación**			**Asignación**	
		Cualitativa		Cuantitativa	Contratista	ESE
		Probabilidad	Impacto			
Económicos	Por la variación de precios de los insumos o servicios	Probable	Moderado	25% del valor del contrato	100%	
	Por el desabastecimiento de personal o de implementos	Posible	Mayor	25% del valor del contrato	100%	
Sociales o políticos	Paros	Posible	Moderado	10% del valor del contrato	100%	
	Huelgas	Posible	Menor	3% del valor del contrato	100%	
	Actos terroristas	Posible	Menor	3% del valor del contrato	100%	
Operacionales	El monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato	Posible	Mayor	30% del valor del contrato	50%	50%
Financieros	Dificultad en la consecución de los recursos financieros para lograr el objetivo del contrato	Posible	Mayor	20% del valor del contrato	100%	

VIGILADO SUPERSALUD

	Términos financieros o sea plazos, tasas de interés, garantías, contragarantías, refinanciaciones	Posible	Moderado	5% del valor del contrato	100%	
Riesgos regulatorios	Expedición de nueva norma de carácter técnico o de calidad	Posible	Moderado	20% del valor del contrato	50%	50%

GARANTIAS: La empresa contratista, deberá ampliar las garantías establecidas en el contrato Nro. 215 de 2025, en cuanto al plazo prorrogado, de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del contrato inicial

7. DOCUMENTOS DE LA PRESENTE PRORROGA

Forman parte integrante de la presente adición y prorroga los siguientes documentos: a) Formato f18 (solicitud de adición y prórroga por parte del supervisor del contrato) b) Compromiso Presupuestal c) registro presupuestal. d) Certificado de existencia y representación judicial actualizada de la entidad contratista. e) Antecedentes actualizados de la entidad contratista y de su representante legal. f) Certificado de encontrarse a paz y salvo con relación a los pagos que debe efectuar en materia de seguridad social.

En todas las demás clausulas se conservará lo acordado en el contrato original y en sus Modificaciones.

Dado en Bello a los 26 días del mes de agosto del 2025

JORGE RAÚL LÓPEZ ARIAS
Subgerente Científico
ESE BELLO SALUD
Bello – Antioquia

VIGILADO Supersalud

VIGILADO Supersalud

REFERENCIA ACTA COMITÉ DE COMPRA

Fecha: 27/08/2025	**Procesos:** Resolución 2788 del 2022 y Resolución 0001184 de 2024 de Equipos Básicos de Salud	**Subgerencia:** Científica

Objeto: "Prestación de servicios de transporte, para la ejecución de las actividades inmersas en la Resolución 2788 del 2022, por la cual se establecieron los lineamientos operativos de los equipos básicos de salud - urbano, así como para cumplir a cabalidad con la Resolución 0001184 de 2024 en el Municipio de Bello y la ESE Bello Salud."

Comité de compras en el que se aprueba: comité Nro. 13		
Aprobación	Ok	
Número de acta en la que se aprueba	Acta Nro. 13	**27 de agosto de 2025**

Observaciones: Aprobada la contratación para la prorroga "Prestación de servicios de transporte, para la ejecución de las actividades inmersas en la Resolución 2788 del 2022, por la cual se establecieron los lineamientos operativos de los equipos básicos de salud - urbano, así como para cumplir a cabalidad con la Resolución 0001184 de 2024 en el Municipio de Bello y la ESE Bello Salud."

Firma,

CATALINA ALVAREZ ARANGO
Jefe Jurídica
SECRETARIO(A) TECNICO(A).
Comité de Compras y Contratación

VIGILADO Supersalud

DATOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CONTRATACIÓN DIRECTA)
NÚMERO DE CONTRATO	**215-2025**
CONTRATANTE:	E.S.E BELLOSALUD
NIT	800174995-1
CONTRATISTA:	**TRANSRUMBO GROUP SAS**
OBJETO CONTRATO INICIAL:	"Prestación de servicios de transporte, para la ejecución de las actividades inmersas en la Resolución 2788 del 2022, por la cual se establecieron los lineamientos operativos de los equipos básicos de salud - urbano, así como para cumplir a cabalidad con la Resolución 0001184 de 2024 en el Municipio de Bello y la ESE Bello Salud."
ALCANCE:	En promedio se contará con diez vehículos (10) que podrán ser utilizados para todas las acciones requeridas en el marco de la ejecución de las actividades de la Resolución 2788 del 2022, por la cual se establecieron los lineamientos operativos de los equipos básicos de salud y para cumplir a cabalidad con la Resolución 0001184 de 2024. Con este transporte se atenderán las necesidades y solicitudes de los profesionales, que permitan cumplir las diferentes actividades en los territorios y microterrirorios urbanos priorizados en el municipio de Bello.
FECHA DE INICIO:	5 de junio de 2025
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de agosto del 2025.
VALOR INICIAL:	$294.000,000, (Doscientos Noventa Y Cuatro Millones De pesos M/L)
PRORROGA NRO 1:	Hasta el 23 de noviembre de 2025
CDP Nro	No 254 del 09 de mayo del 2025
RP Nro.	1148 de junio 3 de 2025

JORGE RAUL LOPEZ ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía N°71.630.708 quien obra en nombre y representación de la E.S.E BELLO SALUD, identificada con Nit 800174995-1, en calidad de gerente encargado, mediante decreto 202504000328 del 21 de agosto de 2025, emitido por la alcaldía Municipal de Bello y quien se encuentra plenamente facultado para contratar, en adelante se denominará EL CONTRATANTE de una parte y, de otra, **LUCY ESTELLA BRAND ARISTIZABAL** , identificada con cédula de ciudadanía número 21.467.357 , actuando en calidad **TRANSRUMBO GROUP SAS** con NIT 901439958-4quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente PRORROGA al contrato No. 215 de 2025, lo cual se hace en los siguientes términos:

CLAUSUSLA PRIMERA. OBJETO: Prorrogar el contrato 215 de 2025, para dar continuidad a la Prestación de servicios de transporte, para la ejecución de las actividades inmersas en la Resolución 2788 del 2022, por la cual se establecieron los lineamientos operativos de los equipos básicos de salud - urbano, así como para cumplir a cabalidad con la Resolución 0001184 de 2024 en el Municipio de Bello y la ESE Bello Salud."

CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO: El contrato inicial se prorroga a través de esta modificación; hasta el 23 de noviembre del año 2025.

CLAUSULA TERCERA. VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN: Continuará a cargo de la Subgerencia Científica de la E.S.E BELLO SALUD, quien supervisará la cabal ejecución del contrato y podrá formular las observaciones que

VIGILADO Supersalud

surjan, con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA a efectos de obtener las correcciones o modificaciones a que hubiere lugar.

CLAUSULA CUARTA. GARANTIAS: La empresa contratista, deberá ampliar las garantías establecidas en el contrato Nro. 215 de 2025, en cuanto al presupuesto adicionado y el plazo prorrogado, de conformidad con lo establecido en la cláusula decima primera. del contrato inicial

CLAUSULA QUINTA. IMPUESTOS Y GRAVAMENES: al contratista le serán deducidos el valor de los impuestos que le correspondan en consideración al valor de la presente adición del contrato y la normatividad vigente.

CLAUSULA SEXTA. DOCUMENTOS DE LA PRESENTE ADICIÓN: forman parte integrante de la presente adición los siguientes documentos: **a)** Solicitud de adición del supervisor del contrato **b)** Justificación de la adición del proceso.

CLAUSULA SEXTA: En todas las demás clausulas se conservará lo acordado en el contrato inicial.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades que son titulares cada uno de los firmantes, se suscribe la presente prorroga el 1 de septiembre de 2025.

JORGE RAUL LOPEZ ARIAS
GERENTE (E)
E.S.E Bello Salud
Contratante

LUCY ESTELLA BRAND ARISTIZABAL
Representante Legal y Gerente
TRANSRUMBO GROUP SAS
Contratista

Proyectó: Elizabeth Foronda Muñoz
Revisó: Catalina Álvarez Arango
Jefe Jurídica I
ESE Bello Salud

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.29 16:06:31 -05:00

Codigo de Seguridad: DCTB/VObnLcG6Z2ERyj9Ew==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN CENTRAL CALLE 13 No. 28-17 PISO 1 BOGOTÁ
TELEFONO 2835400 FAX 2835400 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D60I

No. POLIZA M-100266414 **No. ANEXO** 1 **No. CERTIFICADO** 15003697 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 29/08/2025 **SUC. EXPEDIDORA** MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/06/2025	24:00 Horas Del	23/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TRANSRUMBO GROUP SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.439.958-4
DIRECCIÓN	CL 14 4 45	**TELÉFONO**	3147864820
ASEGURADO	E.S.E BELLO SALUD	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.174.995-1
DIRECCIÓN	CALLE 54 Nº 50A - 11	**TELÉFONO**	4650110
BENEFICIARIO	E.S.E BELLO SALUD	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.174.995-1
DIRECCIÓN	CALLE 54 Nº 50A - 11	**TELÉFONO**	4650110

OBJETO DE CONTRATO

SE REALIZA PRORROGA SEGÚN OTRO SI # 1
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. #215 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INMERSAS EN LA RESOLUCIÓN 2788 DEL 2022, POR LA CUAL SE ESTABLECIERON LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD - URBANO, ASÍ COMO PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON LA RESOLUCIÓN 0001184 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE BELLO Y LA ESE BELLO SALUD.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/08/2025	24:00 Horas Del 25/03/2026	29.400.000,00	12.179,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/08/2025	24:00 Horas Del 23/11/2028	14.700.000,00	6.089,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 29/08/2025	24:00 Horas Del 25/03/2026	44.100.000,00	18.268,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 88.200.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ESTEBAN CAMILO MORENO GONZALEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					
COMPAÑIA	**TIPO COASEGURO**	**PÓLIZA LÍDER**	**CERTIF. LÍDER**	**% PARTICIPACIÓN**	

PRIMA BRUTA	$	36.536,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	36.536,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	6.942,00
TOTAL A PAGAR	$	43.478,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/08/2028

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE ME TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
* Nacional: 01 8000 111 935
* Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100266414	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	15003697	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/06/2025	24:00 Horas Del	23/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APP

Asociación Panamericana de Riesgo Patrimonial Sector Asegurador

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100266414** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **TRANSRUMBO GROUP SAS** Asegurado o Beneficiario: **E.S.E BELLO SALUD / E.S.E BELLO SALUD** , expedida por la Compañía en **29/08/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **29** días del mes **AGOSTO** del año **2025**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

Seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE -

Referencia de Pago No 15003697

Fecha de Facturación	29/08/2025
Fecha Límite de Pago	28/09/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No	M-100266414	**Prima** (incluye gastos de expedición)	36.536,00
Periodo Facturado	04/06/2025 | 23/11/2028	**IVA**	6.942,00
		VALOR TOTAL A PAGAR $	43.478,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social TRANSRUMBO GROUP SAS

CL 14 4 45 901439958

Intermediario ESTEBAN CAMILO MORENO GONZALEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. Este recibo no admite pagos parciales.
2. Si realiza su pago de forma presencial en [illegible] de Bancolombia, UNICAMENTE presente este recibo debidamente diligenciado para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si el [illegible] ha sido rechazada [illegible] por razón/razones aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de [illegible] del código de comercio.
4. [illegible] en el cheque de forma [illegible] a favor de PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA [illegible] NIT [illegible] y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del [illegible] cobrará un [illegible] del 20% de un [illegible] de conformidad con el artículo 731 del Código de Comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Si realiza el pago a través del botón PSE [illegible] a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No 15003697

Fecha de Facturación	29/08/2025
Fecha Límite de Pago	28/09/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No	M-100266414	**Prima** (incluye gastos de expedición)	36.536,00
Periodo Facturado	04/06/2025 | 23/11/2028	**IVA**	6.942,00
		VALOR TOTAL A PAGAR $	43.478,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social TRANSRUMBO GROUP SAS

CL 14 4 45 901439958

Intermediario ESTEBAN CAMILO MORENO GONZALEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)000000015003697(3900)000000043478(96)20250928

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299001500369 7(3900)000000043478(96)20250928

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Mundial

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación encontrarás información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Baloto · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mi red · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.29 16:12:11 -05:00

Código de Seguridad: qb0+w6WsdAB+1nr8wD6JPw==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 A [illegible]
TELEFONO [illegible] WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 12-85-2025-1317-0-86-PISUSR8000000827-0001

No. PÓLIZA N-100866836	No. ANEXO 1	No. CERTIFICADO 15003703		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 29/08/2025		SUC. EXPEDIDORA MEDELLIN	

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 04/06/2025	24:00 Horas Del 25/03/2026		N/A N/A	N/A N/A

TOMADOR	TRANSRUMBO GROUP SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.439.958-4
DIRECCIÓN	CL 14 4 45	TELÉFONO	3147864820
ASEGURADO	TRANSRUMBO GROUP SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.439.958-4
DIRECCIÓN	CL 14 4 45	TELÉFONO	3147864820
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE REALIZA PRORROGA SEGUN OTRO SI # 1
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.#215 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INMERSAS EN LA RESOLUCIÓN 2788 DEL 2022, POR LA CUAL SE ESTABLECIERON LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD - URBANO, ASÍ COMO PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON LA RESOLUCIÓN 0001184 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE BELLO Y LA ESE BELLO SALUD.
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A E.S.E BELLOSALUD COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA TRANSRUMBO GROUP SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE E.S.E BELLOSALUD BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A E.S.E

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.709.600,00	284.709.600,00	284.709.600,00	131.051,00
PATRONAL	284.709.600,00	284.709.600,00	284.709.600,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.709.600,00	284.709.600,00	284.709.600,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.709.600,00	284.709.600,00	284.709.600,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.709.600,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ESTEBAN CAMILO MORENO GONZALEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	131.051,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	131.051,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	24.900,00
TOTAL A PAGAR	$	155.951,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE ME TENIDO A MI DISPOSICION LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA EXPRESO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN EL DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VERIFICADO

Conmemoramos los sueños de [illegible] y [illegible] [illegible]
Protegemos el medio ambiente [illegible] [illegible] de este documento.

HOJA No.

seguros mundial

la compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. POLIZA	M-100066836	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	15003703	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/08/2025	SUC.EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/06/2025	24:00 Horas Del	25/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BELLOSALUD COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A E.S.E BELLO SALUD COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA TRANSRUMBO GROUP SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE E.S.E BELLO SALUD BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A E.S.E BELLO SALUD COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta retirando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.	15003703
Fecha de Facturación	29/08/2025
Fecha Límite de Pago	28/09/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.	M-100066836	Prima (Incluye descuento comercial)	131.051,00
		IVA	24.900,00
Periodo Facturado	04/06/2025 — 25/03/2026	VALOR TOTAL A PAGAR $	155.951,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	TRANSRUMBO GROUP SAS
CL 14 4 45	901439958
Intermediario	ESTEBAN CAMILO MORENO GONZALEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. Pague sus pólizas puntuales.
2. Para realizar el pago de forma presencial favor dirigirse únicamente presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta diferenciación del pago.
3. Si la factura no ha sido cancelada el día [illegible] se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de la misma (Art. 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o por favor emitirlo únicamente y girarlo solamente a [illegible] de PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA.
5. Una vez realizado el pago, envíe el soporte al correo [illegible] indicando los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará una sanción del 20% de [illegible] de acuerdo con el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
6. Para realizar el pago a través del botón [illegible] ingrese a la página web www.segurosmundial.com.co, ubíquese en la sección de PSE, haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	15003703
Fecha de Facturación	29/08/2025
Fecha Límite de Pago	28/09/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.	M-100066836	Prima (Incluye descuento comercial)	131.051,00
		IVA	24.900,00
Periodo Facturado	04/06/2025 — 25/03/2026	VALOR TOTAL A PAGAR $	155.951,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	TRANSRUMBO GROUP SAS
CL 14 4 45	901439958
Intermediario	ESTEBAN CAMILO MORENO GONZALEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)000000015003703(3900)000000155951(96)20250928

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299001500370 3(3900)000000155951(96)20250928

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

mundial

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESE Bello Salud	**F20** **FORMATO AUTO APROBATORIO DE POLIZA (ADICIÓN Y/O PRORROGA)**		
Código: G-PC	Versión: 04	Fecha: Marzo de 2021	Página: 1 de 1

VIGILADO Supersalud

Fecha Aprobación	Proceso	Subgerencia
29/08/2025	Servicios de salud	científica

Fecha de suscripción de la adición del contrato	29/08/2025
Contrato No	215-2025
Contratante Asegurado	E.S.E Bello Salud
Contratista Tomador	**TRANSRUMBO GROUP SAS**
Objeto	"Prestación de servicios de transporte, para la ejecución de las actividades inmersas en la Resolución 2788 del 2022, por la cual se establecieron los lineamientos operativos de los equipos básicos de salud - urbano, así como para cumplir a cabalidad con la Resolución 0001184 de 2024 en el Municipio de Bello y la ESE Bello Salud."
Plazo Inicial	Hasta el 31 de agosto del 2025.
Valor Inicial	$294.000.000, (Doscientos Noventa Y Cuatro Millones De pesos M/L)
Prorroga 1	Hasta el 23 de noviembre de 2025
Supervisor	JORGE RAUL LOPEZ ARIAS

Aseguradora	Póliza No	Amparos	Vigencia		Cuantía
			Desde	Hasta	
Seguros mundial	100266414	Cumplimiento del contrato	29/08/2025	25/03/2026	$29.400.000.00
Seguros mundial	100266414	Pagos de salarios, Prestaciones sociales	29/08/2025	23/11/2028	$14.700.000.00
Seguros mundial	100266414	Calidad del servicio	29/08/2025	25/03/2026	$44.100.000.00
Seguros mundial	100066836	Responsabilidad civil	04/06/2025	25/03/2026	$284.700.000.00

Se deja expresa constancia que la póliza aportada por el contratista:

Cumple (X) No cumple ( )

Con las condiciones, valores, vigencias y amparos establecidos en el contrato No. 215 de 2025 suscrito entre las partes.

Se suscribe por quienes intervienen en ella.

Jorge Raul López arias
Gerente encargado
Supervisor encargado

Catalina Álvarez Arango.
jefe de oficina jurídica

Elaboró: Camila Roldan M.
Auxiliar Administrativa

Elaboró: Equipo Jurídico / GD	Revisó: Equipo de Calidad	Aprobó: Gerencia
Fecha: Diciembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-11 04:54:09 PM **Tipo Planilla:** E PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 79707057

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 11/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSRUMBO GROUP SAS		
Documento	NI901439958	**Dirección**	CL 85 #48 - 01 BQ 30 A OF 842
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6044440000
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	BRAND ARISTIZABAL LUCY ESTELLA	**Identificación**	CC 21467357
Total Afiliados	145	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000130174	VICTOR ALEXIS TOBON CANO	01	00	X																0	1	1	1	1	(23)(01) PORVENIR	$ 47,450	$ 7,600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 47,450	$ 1,900	4.350	$ 47,450	$ 2,100	(CCF04) COMFAMA	$ 47,450	$ 1,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13,500
CC 1000305389	JHON ALEXANDER FERNANDEZ SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(23)(03) PORVENIR	$ 2,744,976	$ 439,200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2,744,976	$ 109,800	0.522	$ 2,744,976	$ 14,400	(CCF04) COMFAMA	$ 2,744,976	$ 109,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673,200
CC 1000291152	JULIAN RODRIGUEZ CARDONA	01	00													X				0	5	5	5	5	(23)(03) PORVENIR	$ 237,250	$ 35,000	(EPS010) EPS SURA	$ 237,250	$ 9,500	0.000	$ 237,250	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 237,250	$ 9,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57,000
CC 1000291152	JULIAN RODRIGUEZ CARDONA	01	00										X							0	25	25	25	25	(23)(03) PORVENIR	$ 1,308,921	$ 209,500	(EPS010) EPS SURA	$ 1,308,921	$ 52,400	4.350	$ 1,308,921	$ 57,000	(CCF04) COMFAMA	$ 1,308,921	$ 52,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371,300
CC 1000954399	MIGUEL ANGEL BERNAL GOMEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(23)(03) PORVENIR	$ 2,654,630	$ 424,800	(EPS010) EPS SURA	$ 2,654,630	$ 106,200	0.522	$ 2,654,630	$ 13,900	(CCF04) COMFAMA	$ 2,654,630	$ 106,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 651,100
CC 1000921071	ESTEBAN DAVID ARRIETA MADERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2,902,467	$ 464,400	(EPS010) EPS SURA	$ 2,902,467	$ 116,100	4.350	$ 2,902,467	$ 126,300	(CCF04) COMFAMA	$ 2,902,467	$ 116,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 822,900
CC 1001234281	YEINER MUÑOZ ORTIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(23)(21) PROTECCION	$ 1,423,500	$ 227,800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1,423,500	$ 57,000	4.350	$ 1,423,500	$ 62,000	(CCF04) COMFAMA	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403,500
CC 1001420214	VICTOR ALFONSO VELEZ GUERRA	01	00										X							0	30	30	30	30	(23)(23) PROTECCION	$ 2,195,613	$ 351,300	(EPS010) EPS SURA	$ 2,195,613	$ 87,900	4.350	$ 2,195,613	$ 95,500	(CCF04) COMFAMA	$ 2,195,613	$ 87,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 622,700
CC 1007211145	LAUREN PATRICIA CABALLERO GALVIS	01	00																	0	30	30	30	30	(23)(01) COLFONDOS	$ 1,900,000	$ 304,000	(EPS010) EPS SURA	$ 1,900,000	$ 76,000	4.350	$ 1,900,000	$ 82,700	(CCF04) COMFAMA	$ 1,900,000	$ 76,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 538,700
CC 1007516731	ENYS DAYANA LOPEZ RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(23)(23) PROTECCION	$ 1,700,000	$ 272,000	(EPS010) EPS SURA	$ 1,700,000	$ 68,000	6.960	$ 1,700,000	$ 118,400	(CCF04) COMFAMA	$ 1,700,000	$ 68,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526,400
CC 1007637896	JUAN JOSE FLOREZ TANGARIFE	01	00	X																0	14	14	14	14	(23)(23) PROTECCION	$ 853,734	$ 136,600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 853,734	$ 34,200	4.350	$ 853,734	$ 37,300	(CCF04) COMFAMA	$ 853,734	$ 34,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 242,200
CC 1015068427	SANTIAGO PUIGARIN GOMEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2,126,835	$ 340,300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2,126,835	$ 85,100	4.350	$ 2,126,835	$ 92,600	(CCF04) COMFAMA	$ 2,126,835	$ 85,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 603,100
CC 1017215794	JUAN SEBASTIAN SANCHEZ ARANGO	01	00										X							0	30	30	30	30	(23)(01) COLFONDOS	$ 1,829,841	$ 292,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,829,841	$ 73,200	4.350	$ 1,829,841	$ 79,600	(CCF04) COMFAMA	$ 1,829,841	$ 73,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 518,800
CC 1017247969	KATHERINE AGUDELO RAMOS	01	00													X				0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 59,614	$ 9,600	(EPS010) EPS SURA	$ 59,614	$ 2,400	0.000	$ 59,614	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 59,614	$ 2,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14,400
CC 1017247969	KATHERINE AGUDELO RAMOS	01	00																	0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,726,787	$ 276,700	(EPS010) EPS SURA	$ 1,726,787	$ 69,200	0.522	$ 1,726,787	$ 9,100	(CCF04) COMFAMA	$ 1,726,787	$ 69,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 424,200
CC 1020442664	ANDRES CORTES MORALES	01	00										X							0	5	5	5	5	(23)(03) PORVENIR	$ 427,050	$ 68,400	(EPS010) EPS SURA	$ 427,050	$ 17,100	0.000	$ 427,050	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 426,193	$ 33,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 118,700
CC 1020442664	ANDRES CORTES MORALES	01	00										X							0	21	21	21	21	(23)(03) PORVENIR	$ 1,451,985	$ 232,400	(EPS010) EPS SURA	$ 1,451,985	$ 58,100	4.350	$ 1,451,985	$ 63,200	(CCF04) COMFAMA	$ 1,451,985	$ 58,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411,600
CC 1020468791	ANDRES FELIPE CARDONA SEPULVEDA	01	00	X									X							0	6	6	6	6	(23)(23) PROTECCION	$ 638,913	$ 102,300	(EPS010) EPS SURA	$ 638,913	$ 25,600	4.350	$ 638,913	$ 27,800	(CCF04) COMFAMA	$ 638,913	$ 25,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 181,300
CC 1020831945	VICTOR ALONSO BERRIO BERRIO	01	00										X							0	30	30	30	30	(23)(21) PORVENIR	$ 2,719,742	$ 435,200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2,719,742	$ 108,800	4.350	$ 2,719,742	$ 118,400	(CCF04) COMFAMA	$ 2,719,742	$ 108,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 771,200

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protejer el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/08/2025 | Empresa NI901439958 TRANSRUMBO GROUP SAS | Planilla Nro: 79707057 | Periodo Cotización: julio de 2025 | Periodo Servicio: agosto de 2025

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	
CC 1035435280	YOAN STIVEN COLORADO QUINTANA	01	00								X								0	30	30	30	30	(23030 1) PORVENIR	$ 1.669.934	$ 257.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.669.934	$ 64.400	4,350	$ 1.669.934	$ 70.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.669.934	$ 66.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.500
CC 1035437816	DUVAN ARLEY RESTREPO ATEHORTUA	01	00	X															0	17	17	17	17	(23030 1) PORVENIR	$ 806.650	$ 129.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 806.650	$ 32.300	4,350	$ 806.650	$ 35.100	(CCF04) COMFAMA	$ 806.650	$ 32.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.800
CC 1036930768	ANDERSON DANIEL HERRERA FLOREZ	01	00								X								0	30	30	30	30	(23030 1) PORVENIR	$ 1.432.563	$ 229.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.432.563	$ 57.400	4,350	$ 1.432.563	$ 62.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.432.563	$ 57.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 408.500
CC 1036972493	EDWIN ANDRES RUSSO QUINTERO	01	00								X								0	30	30	30	30	(23030 1) PROTECCION	$ 2.059.266	$ 329.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.059.266	$ 82.400	4,350	$ 2.059.266	$ 89.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.059.266	$ 82.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 583.900
CC 1037425446	JUAN ESTEBAN CASTRO CHAPARRO	01	00		X							X							0	23	23	23	23	(23030 1) PORVENIR	$ 1.837.653	$ 294.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.837.653	$ 73.500	4,350	$ 1.837.653	$ 80.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.837.653	$ 73.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 521.000
CC 1037925470	CARLOS MAURO HENAO ISAZA	01	00								X								0	30	30	30	30	(23030 1) PROTECCION	$ 2.237.744	$ 358.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.237.744	$ 89.500	4,350	$ 2.237.744	$ 97.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.237.744	$ 89.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 634.700
CC 1037954012	JOSE MANUEL TUZMAN MARULANDA	01	00								X								0	30	30	30	30	(23030 1) PORVENIR	$ 1.919.840	$ 307.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.919.840	$ 77.000	4,350	$ 1.919.840	$ 83.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.919.840	$ 77.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544.500
CC 1040755543	MATEO FLOREZ HERNANDEZ	01	00																0	30	30	30	30	(23030 1) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 1066773722	YERSUN ALEJANDRO RAMIREZ ROJAS	01	00								X								0	30	30	30	30	(23030 1) PORVENIR	$ 2.202.084	$ 352.400	(EPS110) EPS SURA	$ 2.202.084	$ 88.100	6,960	$ 2.202.084	$ 153.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.202.084	$ 88.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.900
CC 1069586002	DERIAN EVAN OSORIO TAPASCO	01	00								X								0	30	30	30	30	(23030 1) PORVENIR	$ 2.186.908	$ 350.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.186.908	$ 87.500	6,960	$ 2.186.908	$ 152.300	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 2.186.908	$ 87.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 677.300
CC 1069587612	JAIRO ANDRES QUICENO BETANCURT	01	00	X															0	30	30	30	30	(23030 4) PROTECCION	$ 1.543.705	$ 247.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.543.705	$ 61.800	6,960	$ 1.543.705	$ 107.500	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.543.705	$ 61.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 479.100
CC 1069589709	JHOAN ALEXANDER RESTREPO CANO	01	00								X								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.224.977	$ 356.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 2.224.977	$ 89.000	6,960	$ 2.224.977	$ 154.800	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 2.224.977	$ 89.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 686.800
CC 1069591430	JAVIER JOVANNY DIAZ TAPASCO	01	00								X								0	30	30	30	30	(23030 1) PORVENIR	$ 2.069.388	$ 334.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.069.388	$ 83.000	6,960	$ 2.069.388	$ 145.500	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 2.069.388	$ 83.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 647.100
CC 1069592537	RUBEN DARIO REYES GUERRERO	01	00								X								0	30	30	30	30	(23030 1) PORVENIR	$ 2.401.374	$ 384.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.401.374	$ 96.100	6,960	$ 2.401.374	$ 167.200	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 2.401.374	$ 96.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.700
CC 1069595901	DANIEL ARTURO ECHAVARRIA SANTA	01	00								X								0	30	30	30	30	(23030 1) PORVENIR	$ 2.101.131	$ 336.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 2.101.131	$ 84.100	6,960	$ 2.101.131	$ 146.300	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 2.101.131	$ 84.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.700
CC 1069596831	YEFERSON RODRIGO GARAN BUENO	01	00								X								0	30	30	30	30	(23030 1) PORVENIR	$ 2.259.412	$ 361.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.259.412	$ 90.400	6,960	$ 2.259.412	$ 157.300	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 2.259.412	$ 90.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 699.700
CC 1087051839	VICTOR ALFONSO OBANDO VALLEGAS	01	00								X								0	30	30	30	30	(23030 1) PORVENIR	$ 2.019.793	$ 323.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.019.793	$ 80.800	4,350	$ 2.019.793	$ 87.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.019.793	$ 80.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.700
CC 1094957685	JHON DIDER AGUDELO LADINO	01	00													X			0	3	3	3	3	(23030 1) PROTECCION	$ 210.400	$ 33.700	(EPS010) EPS SURA	$ 210.400	$ 8.400	0,000	$ 210.400	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 210.400	$ 8.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.700
CC 1094957685	JHON DIDER AGUDELO LADINO	01	00	X								X							0	27	27	27	27	(23030 1) PROTECCION	$ 2.710.809	$ 433.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.710.809	$ 108.500	0,522	$ 2.710.809	$ 14.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.710.809	$ 108.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 665.000
CC 1126564837	SANTIAGO VARGAS AGUDELO	01	00								X								0	30	30	30	30	(23030 1) PROTECCION	$ 1.840.956	$ 294.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.840.956	$ 73.700	4,350	$ 1.840.956	$ 80.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.840.956	$ 73.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.300
CC 1128441605	CRISTIAN ALEXIS PIMIENTA GARCES	01	00													X			0	17	17	17	17	(23030 8) PROTECCION	$ 806.650	$ 129.100	(EPS010) EPS SURA	$ 806.650	$ 32.300	0,000	$ 806.650	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 806.650	$ 32.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 193.700
CC 1128441605	CRISTIAN ALEXIS PIMIENTA GARCES	01	00	X								X							0	13	13	13	13	(23030 8) PROTECCION	$ 1.067.267	$ 170.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.067.267	$ 42.700	4,350	$ 1.067.267	$ 46.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.067.267	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 302.700
CC 1128478957	JOHAN ESTIVEN GOMEZ GIRALDO	01	00								X								0	30	30	30	30	(23030 1) PORVENIR	$ 2.027.996	$ 324.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.027.996	$ 81.200	4,350	$ 2.027.996	$ 88.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.027.996	$ 81.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 575.200
CC 1152459835	ALEJANDRO PRISCO YEPES	01	00								X								0	30	30	30	30	(23030 1) PROTECCION	$ 3.013.648	$ 482.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.013.648	$ 120.600	6,960	$ 3.013.648	$ 209.800	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.648	$ 120.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 953.200
CC 1214731542	JUAN CAMILO CASTAÑEDA RAMOS	01	00		X							X							0	28	28	28	28	(23030 1) PROTECCION	$ 1.803.093	$ 288.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.803.093	$ 72.200	4,350	$ 1.803.093	$ 78.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.803.093	$ 72.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 511.400
CC 15253890	JORGE ALBERO CUERVO VELEZ	01	00								X								0	30	30	30	30	(23030 1) PORVENIR	$ 1.542.934	$ 246.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.542.934	$ 61.800	4,350	$ 1.542.934	$ 67.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.542.934	$ 61.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.700
CC 15349241	JULIO CESAR GOMEZ SALINAS	01	00												X				0	11	11	11	11	(25-14) COLPENSIONES	$ 521.950	$ 83.600	(EPS010) EPS SURA	$ 521.950	$ 20.900	0,000	$ 521.950	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 490.311	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.500
CC 15349241	JULIO CESAR GOMEZ SALINAS	01	00												X				0	19	19	19	19	(25-14) COLPENSIONES	$ 901.550	$ 144.300	(EPS010) EPS SURA	$ 901.550	$ 36.100	0,000	$ 901.550	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 869.811	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.400
CC 15349643	JORGE ANDRES FLOREZ PELAEZ	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 15372313	JORGE MARIO OQUENDO SANTA	01	00								X								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.678.228	$ 268.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.678.228	$ 67.200	4,350	$ 1.678.228	$ 73.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.678.228	$ 67.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 476.100
CC 15440146	CORNELIO DE JESUS SALAZAR GARCIA	01	00																0	30	30	30	30	(23030 1) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 15447692	CARLOS ANDRES URIBE LOPEZ	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 15450292	ORLANDO DE JESUS ISAZA ZAPATA	01	00													X			0	17	17	17	17	(23030 1) PROTECCION	$ 806.650	$ 129.100	(EPS010) EPS SURA	$ 806.650	$ 32.300	0,000	$ 806.650	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 806.650	$ 32.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 193.700
CC 15450292	ORLANDO DE JESUS ISAZA ZAPATA	01	00								X								0	13	13	13	13	(23030 1) PROTECCION	$ 1.519.897	$ 243.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.519.897	$ 60.800	4,350	$ 1.519.897	$ 66.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.519.897	$ 60.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 431.000
CC 15450676	JAN ALEXANDER GALEANO CANO	01	00													X			0	5	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 237.250	$ 38.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 237.250	$ 9.500	0,000	$ 237.250	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 237.250	$ 9.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.000
CC 15450676	JAN ALEXANDER GALEANO CANO	01	00								X								0	25	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.417.674	$ 226.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.417.674	$ 56.800	4,350	$ 1.417.674	$ 61.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.417.674	$ 56.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.200
CC 15453157	ARIEL DE JESUS RIOS RIVERA	01	00								Y								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.958.728	$ 313.400	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.958.728	$ 78.400	4,350	$ 1.958.728	$ 85.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.958.728	$ 78.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 555.500
CC 15928931	WILLIAM DE JESUS ALVAREZ TORO	01	00								X								0	30	30	30	30	(23030 1) PORVENIR	$ 2.177.447	$ 348.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.177.447	$ 87.100	6,960	$ 2.177.447	$ 151.500	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 2.177.447	$ 87.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 674.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/08/2025 | Empresa NI901439958 TRANSRUMBO GROUP SAS | Planilla Nro: 79707057 | Periodo Cotización: julio de 2025 | Periodo Servicio: agosto de 2025

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 15920576	FREDY DE JESUS VALENCIA CARMONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(23101) COLFONDOS	$ 2.206.177	$ 353.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.206.177	$ 88.400		$ 151.700		(CCF01) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 2.206.177	$ 88.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 680.900
CC 15933975	YEISON ANDRES AYALA FORERO	01	00										X							0	30	30	30	30	(23010) PORVENIR	$ 2.540.688	$ 406.500	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 2.540.688	$ 101.700	6,960	$ 176.900		(CCF01) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 2.540.688	$ 101.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 786.900
CC 15931279	CARLOS AUGUSTO GIRALDO CEBALLOS	01	00																	0	30	30	30	30	(23021) PROTECCION	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 139.200		(CCF01) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 15934726	DORIAN DE JESUS BENITEZ URREGO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.214.891	$ 354.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.214.891	$ 88.600	4,350	$ 160.400		(CCF04) COMFAMA	$ 2.214.891	$ 88.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 686.000
CC 21437364	LUCY ESTELA ORJUELA ARISTIZABAL	01	00																	0	30	30	30	30	(23021) PROTECCION	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	0,522	$ 312.000	$ 1.600	(CCF04) COMFAMA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.313.600
CC 24486524	JORGE ELIECER SERNA ARANGO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 99.100	$ 508	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.900
CC 42785627	LILIANA MARIA DEVIA TOBON	01	00														X			0	10	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	0,000	$ 1.300.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 335.000
CC 42785627	LILIANA MARIA DEVIA TOBON	01	00																	0	20	20	20	20	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.600.000	$ 104.000	0,522	$ 2.600.000	$ 13.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 637.600
CC 42799964	CAROLINA SALDARRIAGA MENESES	01	00																	0	30	30	30	30	(23021) PROTECCION	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 43278739	CAROLINA BEDOYA PALACIO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 43591750	MARTHA JUDITH RICARDO ROJAS	01	00														X			0	9	9	9	9	(23010) PORVENIR	$ 427.050	$ 68.400	(EPS010) EPS SURA	$ 427.050	$ 17.100	0,000	$ 427.050	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 427.050	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.600
CC 43591750	MARTHA JUDITH RICARDO ROJAS	01	00										X							0	21	21	21	21	(23021) PORVENIR	$ 1.582.148	$ 254.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.582.148	$ 63.700	4,350	$ 1.582.148	$ 69.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.582.148	$ 63.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 451.500
CC 43609865	ALBA LUCIA PATIÑO BARCO	01	00	X																0	11	11	11	11	(23021) PROTECCION	$ 521.950	$ 83.600	(EPS010) EPS SURA	$ 521.950	$ 20.900	4,350	$ 521.950	$ 22.700	(CCF04) COMFAMA	$ 521.950	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.200
CC 43624399	MARCELA CATALINA OSPINA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.314.400	$ 370.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.314.400	$ 92.600	0,522	$ 2.314.400	$ 12.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.314.400	$ 92.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 567.700
CC 43691010	MARIA MAGDALENA RESTREPO ZAPATA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.314.400	$ 370.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.314.400	$ 92.600	4,350	$ 2.314.400	$ 100.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.314.400	$ 92.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 668.300
CC 43686654	DIANA LUCIA CORREA POSADA	01	00														X			0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 330.000	$ 52.800	(EPS010) EPS SURA	$ 330.000	$ 13.200	0,000	$ 330.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.100.000	$ 44.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 110.000
CC 43686654	DIANA LUCIA CORREA POSADA	01	00																	0	27	27	27	27	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.970.000	$ 475.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.970.000	$ 118.800	0,522	$ 2.970.000	$ 15.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.970.000	$ 118.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 728.400
CC 43908726	SANDRA XILENA SIERRA AGUDELO	01	00																	0	30	30	30	30	(23021) PORVENIR	$ 2.314.400	$ 370.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.314.400	$ 92.600	0,522	$ 2.314.400	$ 12.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.314.400	$ 92.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 567.700
CC 70052580	JAIME ALONSO MUÑOZ ARIAS	01	01																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EAS015) EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.000
CC 70031955	LUIS ANGEL MEJIA BLANDON	01	01										X							0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.731.148	$ 69.300	4,350	$ 1.731.148	$ 75.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.731.148	$ 69.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.000
CC 70134915	CESAR ANTONIO AGUDELO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 70417013	JORGE ELIECER LOPEZ MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 70433117	ELKIN DARIO ZAPATA MONSALVE	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.086.053	$ 333.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.086.053	$ 83.500	4,350	$ 2.086.053	$ 90.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.086.053	$ 83.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 591.600
CC 70831983	GILBERTO ANTONIO SARUDO VASQUEZ	01	00	X																0	24	24	24	24	(23021) PROTECCION	$ 1.138.800	$ 182.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.138.800	$ 45.600	4,350	$ 1.138.800	$ 49.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.138.800	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 323.100
CC 70841254	JORGE ALBERTO CANO AGUDELO	01	00	X																0	14	14	14	14	(25-14) COLPENSIONES	$ 853.734	$ 136.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 853.734	$ 34.200	4,350	$ 853.734	$ 37.200	(CCF04) COMFAMA	$ 853.734	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 242.200
CC 71217063	LEONARDO FABIO URREGO ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 71226826	HARRYSSON ALONSO LOPEZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(23021) PROTECCION	$ 2.094.671	$ 335.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.094.671	$ 83.800	6,960	$ 2.094.671	$ 145.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.094.671	$ 83.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 648.800
CC 71229170	JAVIER ARREY MARULANDA RAMIREZ	01	00	X																0	9	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 427.050	$ 68.400	(EPS010) EPS SURA	$ 427.050	$ 17.100	4,350	$ 427.050	$ 18.600	(CCF04) COMFAMA	$ 427.050	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.200
CC 71250152	JOSE ALEJANDRO MENDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(23031) PORVENIR	$ 2.194.977	$ 351.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.194.977	$ 87.800	4,350	$ 2.194.977	$ 95.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.194.977	$ 87.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 622.300
CC 71268141	JOHN JAVIER ALVAREZ VELASQUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(23031) PORVENIR	$ 2.751.725	$ 440.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.751.725	$ 110.100	4,350	$ 2.751.725	$ 119.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.751.725	$ 110.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 780.300
CC 71315429	CARLOS ANDRES BOTERO CORREA	01	00										X							0	30	30	30	30	(23101) COLFONDOS	$ 1.927.671	$ 308.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.927.671	$ 77.200	4,350	$ 1.927.671	$ 83.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.927.671	$ 77.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 546.800
CC 71338904	JAVIER DARIO GALEANO JARAMILLO	01	00														X			0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 711.750	$ 113.900	(EPS010) EPS SURA	$ 711.750	$ 28.500	0,000	$ 711.750	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.900
CC 71338904	JAVIER DARIO GALEANO JARAMILLO	01	00										X							0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.151.778	$ 184.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.151.778	$ 46.100	4,350	$ 1.151.778	$ 52.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.151.778	$ 46.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 326.700
CC 71339923	CESAR AUGUSTO ARBOLEDA GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(23021) PROTECCION	$ 1.662.465	$ 266.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.662.465	$ 66.500	4,350	$ 1.662.465	$ 75.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.662.465	$ 66.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 471.400
CC 71360517	CARLOS ANDRES CORDOBA ARANGO	01	00														X			0	3	3	3	3	(23021) PROTECCION	$ 142.350	$ 22.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 142.350	$ 5.700	0,000	$ 142.350	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.200
CC 71360517	CARLOS ANDRES CORDOBA ARANGO	01	00																	0	27	27	27	27	(23021) PROTECCION	$ 1.281.150	$ 205.000	(EP6002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.281.150	$ 51.300	4,350	$ 1.281.150	$ 55.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.281.150	$ 51.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 383.300
CC 71362354	DANIEL DE JESUS CARMONA GALLEGO	01	00																	0	30	30	30	30	(23021) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 71365062	JHON CARLOS URIBE ORTEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(23021) PROTECCION	$ 1.911.492	$ 305.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.911.492	$ 76.500	4,350	$ 1.911.492	$ 83.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.911.492	$ 76.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo, Línea Expértos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/08/2025 | Empresa NI901439958 TRANSRUMBO GROUP SAS | Planilla Nro: 79707057 | Periodo Cotización: julio de 2025 | Periodo Servicio: agosto de 2025

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	
CC 71389609	YONHATAN ANTONIO VALENCIA ORTEGA	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.142.905	$ 342.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.142.905	$ 85.800	4,350	$ 2.142.905	$ 93.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.142.905	$ 85.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 607.800
CC 71491797	JESUS MARIA OSSA HERRERA	01	00										X						0	30	30	30	30	(230701) PORVENIR	$ 1.589.381	$ 254.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.589.381	$ 63.600	4,350	$ 1.589.381	$ 69.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.589.381	$ 63.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 450.800
CC 71538079	ALVARO DE JESUS CHICA GARCIA	01	00										X						0	30	30	30	35	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.905.293	$ 334.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.905.293	$ 76.200	4,350	$ 1.905.293	$ 82.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.905.293	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 540.400
CC 71649119	FRANCISCO JAVIER QUINTERO CARDENAS	01	00										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.838.707	$ 294.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.838.707	$ 73.600	4,350	$ 1.838.707	$ 80.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.838.707	$ 73.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 521.400
CC 71695343	JAIME HERNAN AGUDELO GALLEGO	01	01										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.847.140	$ 455.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.847.140	$ 113.900	4,350	$ 2.847.140	$ 123.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.847.140	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 807.300
CC 71699116	GABRIEL EDUARDO GUTIERREZ CASTAÑO	01	00																0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.314.400	$ 370.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.314.400	$ 92.600	4,350	$ 2.314.400	$ 100.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.314.400	$ 92.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 656.300
CC 71673276	JORGE HUMBERTO MARIN ARANGO	01	00													X			5	5	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 275.274	$ 44.100	(EPS010) EPS SURA	$ 275.274	$ 11.100	0,000	$ 275.274	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 275.274	$ 11.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.300
CC 71678276	JORGE HUMBERTO MARIN ARANGO	01	00										X						0	25	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.620.846	$ 259.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.620.846	$ 64.900	4,350	$ 1.620.846	$ 70.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.620.846	$ 64.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 459.600
CC 71684973	JHON JAIRO GIL AREOLEDA	01	00										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.468.234	$ 235.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.468.234	$ 59.000	4,350	$ 1.468.234	$ 63.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.468.234	$ 59.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 422.200
CC 71686626	EDILSON ALBEIRO VARGAS GARCIA	01	00										X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.133.696	$ 341.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.133.696	$ 85.400	4,350	$ 2.133.696	$ 92.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.133.696	$ 85.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 605.100
CC 71696388	HECTOR FABIO OROZCO SALAZAR	01	00																0	30	30	30	30	(230901) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 71706921	JHON JAIRO ALVAREZ ORTIZ	01	00																0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.689.512	$ 270.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.689.512	$ 67.600	8,960	$ 1.689.512	$ 117.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.689.512	$ 67.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 523.200
CC 71707088	EDDIN JAIME ALZATE GUTIERREZ	01	00		X														0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 931.145	$ 149.000	(EPS010) EPS SURA	$ 931.145	$ 37.300	4,350	$ 931.145	$ 40.600	(CCF04) COMFAMA	$ 931.145	$ 37.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.200
CC 71708724	WALTER DE JESUS MUÑOZ FLOREZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.980.337	$ 316.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.980.337	$ 79.300	4,350	$ 1.980.337	$ 86.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.980.337	$ 79.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.700
CC 71713022	ALBEIRO VEGA REDONDO	01	00		X														0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 332.150	$ 53.200	(EPS010) EPS SURA	$ 332.150	$ 13.300	4,350	$ 332.150	$ 14.500	(CCF04) COMFAMA	$ 332.150	$ 13.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.300
CC 71716220	JHONY DERIN FERNANDEZ PULGARIN	01	00										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.576.217	$ 412.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.576.217	$ 103.100	0,522	$ 2.576.217	$ 13.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.576.217	$ 103.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 631.900
CC 71736533	CARLOS BERNARDO OSORIO CAÑAS	01	00										X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.925.882	$ 308.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.925.882	$ 77.100	4,350	$ 1.925.882	$ 83.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.925.882	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 548.200
CC 71743752	JOHN ALBERTO DUQUE VALLEJO	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 1.801.767	$ 288.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.801.767	$ 72.100	4,350	$ 1.801.767	$ 78.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.801.767	$ 72.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.900
CC 71761233	WILSON ANDRES HERNANDEZ VELEZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.505.065	$ 240.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.505.065	$ 60.300	4,350	$ 1.505.065	$ 65.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.505.065	$ 60.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 427.000
CC 71766798	JOVANE ALEXANDER CARDONA GALLEGO	01	00		X														0	6	6	5	6	(230301) PORVENIR	$ 330.328	$ 52.900	(EPS010) EPS SURA	$ 330.328	$ 13.300	4,350	$ 330.328	$ 14.400	(CCF04) COMFAMA	$ 330.328	$ 13.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 93.900
CC 71778140	FREDDY ALEXANDER ORTIZ GALLEGO	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 71783234	EDWIN PERNEY ARENAS ORREGO	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 71784022	JUAN GUILLERMO BETANCUR GOMEZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.646.256	$ 263.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.646.256	$ 65.900	4,350	$ 1.646.256	$ 71.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.646.256	$ 65.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.000
CC 71785828	ALBERTO ENRIQUE JIMENEZ TORRES	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.829.428	$ 292.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.829.428	$ 73.200	4,350	$ 1.829.428	$ 79.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.829.428	$ 73.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 518.600
CC 71785423	JOSE IGNACIO ARTEAGA BERRIO	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 71786339	JUAN PABLO PEÑA SUAREZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.963.535	$ 314.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.963.535	$ 78.600	4,350	$ 1.963.535	$ 85.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.963.535	$ 78.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.900
CC 71879624	CESAR HUMBERTO ZAPATA CANO	01	00	X															0	14	14	14	14	(25-14) COLPENSIONES	$ 853.734	$ 136.600	(EPS010) EPS SURA	$ 853.734	$ 34.200	4,350	$ 853.734	$ 37.200	(CCF04) COMFAMA	$ 853.734	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 242.200
CC 7706207	ALDEMAR JOVEN NIÑO	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.102.782	$ 336.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.102.782	$ 84.200	6,960	$ 2.102.782	$ 146.400	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 2.102.782	$ 84.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 651.300
CC 7712274	MELKY ROJAS NARVAEZ	01	00													X			0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 275.274	$ 44.100	(EPS010) EPS SURA	$ 275.274	$ 11.100	0,000	$ 275.274	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 275.274	$ 11.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.300
CC 7712274	MELKY ROJAS NARVAEZ	01	00										X						0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 1.620.846	$ 259.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.620.846	$ 64.900	4,350	$ 1.620.846	$ 70.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.620.846	$ 64.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 459.600
CC 78589122	OMAR ANTONIO ESCOBAR PRIMERA	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 79183785	PEDRO ANTONIO ZAPATA VASQUEZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.157.079	$ 345.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.157.079	$ 86.300	4,350	$ 2.157.079	$ 93.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.157.079	$ 86.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 611.700
CC 79497547	MAURICIO ARAN OREGGOZO	01	00		X														0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.643.705	$ 247.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.643.705	$ 61.800	6,960	$ 1.643.705	$ 107.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.643.705	$ 61.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 476.300
CC 8058225	JOSE CAMILO FALON REYES	01	00	X															0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 853.734	$ 136.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 853.734	$ 34.200	4,350	$ 853.734	$ 37.200	(CCF04) COMFAMA	$ 853.734	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 242.200
CC 8127695	VICTOR HUGO ROLDAN ARDILA	01	00													X			0	5	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 237.250	$ 38.000	(EPS010) EPS SURA	$ 237.250	$ 9.500	0,000	$ 237.250	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 237.250	$ 9.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000
CC 8127695	VICTOR HUGO ROLDAN ARDILA	01	00										X						0	25	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.405.051	$ 224.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.405.051	$ 56.300	4,350	$ 1.405.051	$ 61.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.405.051	$ 56.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 398.700
CC 8129869	JUAN CAMILO CASTAÑO PEREZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.860.818	$ 297.800	(EPS030) SANITAS	$ 1.860.818	$ 74.500	4,350	$ 1.860.818	$ 81.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.860.818	$ 74.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 527.800
CC 8401264	OCARIS DE JESUS HESA TARAZONA	01	01																0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.504.360	$ 60.200	4,350	$ 1.504.360	$ 65.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.504.360	$ 60.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.900

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/08/2025 | Empresa NI901439958 TRANSRUMBO GROUP SAS | Planilla Nro: 79707057 | Periodo Cotización: julio de 2025 | Periodo Servicio: agosto de 2025

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 91222619	LUIS CARLOS VARGAS PRADA	01	00										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2,646,955	$ 423,600	(EPS010) EPS SURA	$ 2,646,955	$ 105,900	6,960	$ 2,646,955	$ 184,200	(CCF01) COMFAMA	$ 2,646,955	$ 105,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 919,700
CC 9778620	CARLOS ALBERTO MOYA BALLEN	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2,777,280	$ 444,400	(EPS010) EPS SURA	$ 2,777,280	$ 111,100	4,350	$ 2,777,280	$ 120,900	(CCF04) COMFAMA	$ 2,777,280	$ 111,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 767,500
CC 98457923	HERNAN ALBERTO CORTES CORTES	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,423,500	$ 227,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,423,500	$ 57,000	4,350	$ 1,423,500	$ 62,000	(CCF04) COMFAMA	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403,800
CC 98439274	OSCAR DE JESUS SOTO VASCO	01	00														X		0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284,700	$ 45,600	(EPS010) EPS SURA	$ 284,700	$ 11,400	0,000	$ 284,700	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 284,700	$ 11,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68,400
CC 98439274	OSCAR DE JESUS SOTO VASCO	01	00														X		1	0	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 142,350	$ 22,800	(EPS010) EPS SURA	$ 142,350	$ 5,700	0,000	$ 142,350	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 110,711	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28,500
CC 98439274	OSCAR DE JESUS SOTO VASCO	01	00														X		0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 332,150	$ 53,200	(EPS010) EPS SURA	$ 332,150	$ 13,300	0,000	$ 332,150	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 181,846	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66,500
CC 98439274	OSCAR DE JESUS SOTO VASCO	01	00										X						0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 1,414,154	$ 226,500	(EPS010) EPS SURA	$ 1,414,154	$ 57,000	4,350	$ 1,414,154	$ 62,000	(CCF04) COMFAMA	$ 1,414,154	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309,700
CC 98502558	JESUS AMADO OCOLLO GONZALEZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2,015,304	$ 322,500	(EPS010) EPS SURA	$ 2,015,304	$ 80,700	4,350	$ 2,015,304	$ 87,700	(CCF04) COMFAMA	$ 2,015,304	$ 80,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571,600
CC 98528357	HENRY DE JESUS OSSA ALZATE	01	00										X						0	30	30	30	30	(230214) PROTECCION	$ 1,643,557	$ 263,000	(EPS010) EPS SURA	$ 1,643,557	$ 65,800	4,350	$ 1,643,557	$ 71,500	(CCF04) COMFAMA	$ 1,643,557	$ 65,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 466,100
CC 98528498	SERGIO IVAN ACEVEDO TORO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,423,500	$ 227,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,423,500	$ 57,000	4,350	$ 1,423,500	$ 62,000	(CCF04) COMFAMA	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403,800
CC 98528567	JUAN MAURICIO VASQUEZ ORREGO	01	00										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,509,483	$ 241,500	(EPS010) EPS SURA	$ 1,509,483	$ 60,400	4,350	$ 1,509,483	$ 65,700	(CCF04) COMFAMA	$ 1,509,483	$ 60,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 427,900
CC 98534988	JUAN FERNANDO CADAVID RAMIREZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1,903,638	$ 304,500	(EPS010) EPS SURA	$ 1,903,638	$ 76,200	4,350	$ 1,903,638	$ 82,900	(CCF04) COMFAMA	$ 1,903,638	$ 76,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 539,900
CC 98539571	FERNEY DE JESUS VANEGAS RUIZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,524,942	$ 244,000	(EPS010) EPS SURA	$ 1,524,942	$ 61,000	4,350	$ 1,524,942	$ 66,400	(CCF04) COMFAMA	$ 1,524,942	$ 61,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432,400
CC 98561567	VICTOR FREDY PUERTA GARCIA	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,423,500	$ 227,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,423,500	$ 57,000	4,350	$ 1,423,500	$ 62,000	(CCF04) COMFAMA	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403,800
CC 98562201	JUAN DAVID DUAS NORENA LUQUE	01	00		X														0	11	11	11	11	(230214) PROTECCION	$ 521,950	$ 83,600	(EPS010) EPS SURA	$ 521,950	$ 20,900	4,350	$ 521,950	$ 22,800	(CCF04) COMFAMA	$ 521,950	$ 20,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 148,200
CC 98574472	RAFAEL ANTONIO ZAPATA ARENAS	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,423,500	$ 227,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,423,500	$ 57,000	4,350	$ 1,423,500	$ 62,000	(CCF04) COMFAMA	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403,800
CC 98578012	GERARDO ARENAL HIGUITA SERNA	01	00										X						2	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,558,632	$ 249,400	(EPS010) EPS SURA	$ 1,558,632	$ 62,400	4,350	$ 1,558,632	$ 67,900	(CCF04) COMFAMA	$ 1,558,632	$ 62,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 442,100
CC 98622706	JUAN CARLOS HERRERA CASTAÑEDA	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 34,600,000	$ 4,325,000	(EPS010) EPS SURA	$ 34,600,000	$ 1,384,000	0,622	$ 34,600,000	$ 188,700	(CCF04) COMFAMA	$ 34,600,000	$ 1,384,000	$ 692,000	$ 1,038,000	$ 0	$ 0	$ 13,647,700
CC 98623952	GIOVAN ANIBAL SANCHEZ VELASQUEZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,557,014	$ 249,200	(EPS010) EPS SURA	$ 1,557,014	$ 62,300	4,350	$ 1,557,014	$ 67,800	(CCF04) COMFAMA	$ 1,557,014	$ 62,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441,600
CC 98624991	JHOVANNI ALEXANDER GONZALEZ MORALES	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,423,500	$ 227,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,423,500	$ 57,000	4,350	$ 1,423,500	$ 62,000	(CCF04) COMFAMA	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403,800
CC 98627604	IVAN DARIO ZAPATA MONTOYA	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2,224,421	$ 356,000	(EPS010) EPS SURA	$ 2,224,421	$ 89,000	4,350	$ 2,224,421	$ 96,800	(CCF04) COMFAMA	$ 2,224,421	$ 89,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 629,800
CC 98630010	IVAN DARIO CORREA HERRERA	01	00		X														0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 284,700	$ 45,600	(EPS010) EPS SURA	$ 284,700	$ 11,400	4,350	$ 284,700	$ 12,400	(CCF04) COMFAMA	$ 284,700	$ 11,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80,800
CC 98651825	HEVER ALEXIS CASTAÑEDA MONTOYA	01	00										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2,250,088	$ 360,100	(EPS010) EPS SURA	$ 2,250,088	$ 90,100	4,350	$ 2,250,088	$ 97,900	(CCF04) COMFAMA	$ 2,250,088	$ 90,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 638,200
CC 98656312	MARCOS ANTONIO VELASQUEZ	01	00	X															0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 853,734	$ 136,600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 853,734	$ 34,200	4,350	$ 853,734	$ 37,200	(CCF04) COMFAMA	$ 853,734	$ 34,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 242,200
CC 98661162	EDUIN ALEXANDER VANEGAS VANEGAS	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3,600,000	$ 576,000	(EPS010) EPS SURA	$ 3,600,000	$ 144,000	4,350	$ 3,600,000	$ 156,600	(CCF04) COMFAMA	$ 3,600,000	$ 144,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,020,600
CC 98667945	JUAN RAMON MORALES PATIÑO	01	00										X						0	30	30	30	30	(234001) COLFONDOS	$ 1,980,000	$ 316,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,980,000	$ 79,200	4,350	$ 1,980,000	$ 86,200	(CCF04) COMFAMA	$ 1,980,000	$ 79,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561,700
CC 98668165	EDWIN ANDRES GAVIRIA CORRALES	01	00										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2,230,890	$ 357,000	(EPS010) EPS SURA	$ 2,230,890	$ 89,300	4,350	$ 2,230,890	$ 97,100	(CCF04) COMFAMA	$ 2,230,890	$ 89,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 632,700
CC 98784965	DEIBISON FARLEY PARRA VALENCIA	01	00	X															0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 853,734	$ 136,600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 853,734	$ 34,200	4,350	$ 853,734	$ 37,200	(CCF04) COMFAMA	$ 853,734	$ 34,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 242,200
CC 98795570	SERGIO ALEJANDRO BETANCUR GOMEZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,863,241	$ 298,200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1,863,241	$ 74,600	6,960	$ 1,863,241	$ 129,700	(CCF04) COMFAMA	$ 1,863,241	$ 74,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577,100
CC 98796722	ROBINSON ANDRES RICO HURTADO	01	00		X								X						0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 747,534	$ 119,700	(EPS010) EPS SURA	$ 747,534	$ 30,000	4,350	$ 747,534	$ 32,500	(CCF04) COMFAMA	$ 747,534	$ 30,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 212,300
CC 98796739	NELSON CAMILO MARTINEZ OSPINA	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,742,678	$ 278,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,742,678	$ 69,800	4,350	$ 1,742,678	$ 75,900	(CCF04) COMFAMA	$ 1,742,678	$ 69,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 494,400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 67 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir: asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 289.905.481	$ 294.564.489	$ 294.564.489	$ 296.141.451	$ 47.084.000	$ 14.730.400	$ 11.094.700	$ 11.786.300	$ 692.000	$ 1.058.030	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.425.400	$ 0	$ 86.425.400

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 23 de agosto de 2025, a las 09:14:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	21467357
Código de Verificación	21467357250823091427

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/08/2025 09:26:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **21467357** y Nombre: **LUCY ESTELLA BRAND ARISTIZABAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121990327** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
21467357
NUMERO

BRAND ARISTIZABAL
APELLIDOS

LUCY ESTELLA
NOMBRES

Lucy Brand
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1977
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

07-JUN-1995 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0104900-16105691-F-0021467357-20030306 0197503085A 02 126088734

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:25:04 AM horas del 23/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **21467357**

Apellidos y Nombres: **BRAND ARISTIZABAL LUCY ESTELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278984260

PIB
08:53:28

Bogotá DC, 23 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUCY ESTELLA BRAND ARISTIZABAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21467357:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 21467357 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/08/2025 12:40 PM

Código Verificación: 53KCL6Q9RG

Válida hasta: 09/11/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278984180

PIB
08:51:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRANSRUMBO GROUP SAS identificado(a) con NIT número 9014399584:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-08-11, 04:22:16 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2025
Empresa	TRANSRUMBO GROUP SAS
NIT	NI 901439958
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	79707057
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1694217763
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 86.425.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	44	$ 12.963.100	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	37	$ 10.573.700	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	53	$ 21.067.300	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	8	$ 2.479.900	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	18	$ 1.335.600	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2	$ 161.800	$ 0
N890904996	EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN SERVIC	1	$ 57.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	13	$ 832.700	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	$ 34.200	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	7	$ 499.100	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R.MOVILIDAD	3	$ 274.800	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	99	$ 11.448.900	$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	$ 86.300	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	145	$ 11.094.700	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	133	$ 10.752.400	$ 0
N890800490	CCF11	CCF DE CALDAS	12	$ 1.033.900	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1	$ 692.000	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 1.038.000	$ 0

	SubTotales:	$ 86.425.400 $ 0
	Total a Pagar:	$ 86.425.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 24 de agosto de 2025, a las 14:58:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014399584
Código de Verificación	9014399584250824145843

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB